

BOLETIN



OFICIAL

DE LA

PROVINCIA DE TARRAGONA.

Este periódico sale todos los días excepto los *Lunes* y siguientes á *Jueves Santo*, *Corpus Christi* y el de la *Ascension*.—Se suscribe en la *Imprenta de Francisco Sagrañes*, á 10 pesetas trimestre en esta capital y 12 pesetas 50 cént. en los demás puntos de la Península, pagado por adelantado.—No se insertará documento alguno que no venga registrado por la Secretaría del Gobierno de provincia

PARTE OFICIAL DE LA GACETA

(Gaceta del 27 de Junio.)

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

SS. MM. el Rey y la Reina Regente (Q. D. G.) y su Augusta Real Familia continúan en esta Corte sin novedad en su importante salud.

(Gaceta del 19 de Junio.)

MINISTERIO DE ESTADO.

CANCILLERÍA.

Ayer á las dos de la tarde, S. M. la Reina Regente (Q. D. G.), acompañada del Excmo. Sr. Ministro de Estado y de los altos funcionarios de la Real Casa, se dignó recibir en audiencia particular al Excelentísimo Sr. Stumm, el cual, previamente anunciado por el señor Introdutor de Embajadores, tuvo la honra de poner en manos de S. M. las cartas en que S. M. el Emperador de Alemania le acredita en calidad de Su Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario en esta Corte.

El Sr. Stumm pronunció con este motivo el siguiente discurso:

«SEÑORA: Tengo la honra de poner en manos de V. M. las cartas que me acreditan cerca de vuestra Augusta Persona en calidad de Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario.

Me considero feliz y orgulloso de tener esta ocasión para ofrecer á V. M. las seguridades de la constante amistad de S. M. el Emperador, mi Augusto Soberano, con sus votos más sinceros por la felicidad personal de V. M., y de ser el órgano de mi Gobierno para expresar el deseo de estrechar todo lo posible los lazos de perfecta inteligencia que existen felizmente entre las Cortes y los Gobiernos de Alemania y España.

Me atrevo á esperar que V. M. se dignará concederme su bondadosa confianza para el cumplimiento de la importante misión que me ha sido confiada.

S. M. se dignó contestar:

Señor Ministro: Me es sumamente grato, al recibir la carta que os acredita en mi Corte como Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de S. M. el Emperador de Alemania, escuchar la expresión de los sentimientos amistosos, á que sinceramente correspondo, de vuestro Augusto Soberano.

La completa inteligencia que felizmente existe entre los Gobiernos de España y Alemania, permite esperar que las amistosas relaciones que unen á ambas Naciones han de estrecharse cada día más, y para ello podéis contar desde luego, Sr. Ministro, con toda mi benevolencia y la leal cooperación de mi Gobierno.»

Terminada la ceremonia, el señor Ministro de Alemania se retiró, habiéndosele tributado los honores correspondientes á su categoría.

ADMINISTRACION CENTRAL.

MINISTERIO DE LA GUERRA.

Inspección de la Caja general de Ultramar.

Negociado de conversión.

(Conclusión.)

Habiéndose recibido en este Centro los ajustes rectificandos y definitivos de los individuos que se expresan á continuación, se les hace presente que, según lo dispuesto en la regla 5.ª de las instrucciones publicadas en la *Gaceta* de 24 de Agosto de 1882, deben solicitar de esta Inspección la conversión en títulos de la Deuda del crédito que les resultó á su baja

Véase el *Boletín oficial*, num. 147.

en el Ejército de Cuba. La instancia, extendida en papel del sello 12.º, deberá ser remitida al Inspector por conducto de la Autoridad civil ó militar respectiva, en unión del abonar original y copia de la licencia absoluta del individuo á que se refiera, autorizada esta última por un Comisario de Guerra ó por el Alcalde de la localidad.

Batallón cazadores de Bailén.

Soldado Juan Monez Roca natural de San Gervasio, provincia de Barcelona.

Idem Agustín Maldonado Alcalde, natural de Cuéjar, provincia de Granada.

Idem Julián Lucas López, natural de Estivilla, provincia de Ciudad Real.

Idem Isidro Pis Pinilla, natural de Columbre, provincia de Oviedo.

Idem Vicente Llagor Sillo, natural de San Vicente, provincia de Alicante.

Idem Mariano Herrero Conde, natural de Hierro, provincia de Segovia.

Idem José Paredes Martínez, natural de Lorca, provincia de Murcia.

Idem Antonio López Aguilar, natural Lora, provincia de Granada.

Idem Ignacio Iglesias Expósito, natural de Borja, provincia de Cáceres.

Idem Buenaventura Rubio Rebull, natural de Tarragona.

Idem José Margarit Ulpi, natural de Zubirat, provincia de Barcelona.

Idem Antonio Izquierdo Angel, natural de Puertollano, provincia de Ciudad Real.

Idem Manuel Rodríguez Rodríguez, natural de Conjedo, provincia de Lugo.

Idem Martín Morán Cuadrado, natural de Senedillos, provincia de Toledo.

Idem Manuel Macías López, natural de Marguilla, provincia de Lugo.

Idem Salvador Hernández Pérez, natural de Mula, provincia de Murcia.

Idem Antonio Guiro Briones, natural de Rosendo, provincia de Lugo.

Idem Atalo González Martín, natural de Palencia.

Idem Antonio González Fernández, natural de Borja, provincia de Orense.

Idem Bernardo González Pérez, natural de Garrido, provincia de Orense.

Cabo primero Rafael Jimenez Morín, natural de Setenys, provincia de Cádiz.

Soldado Manuel Jimenez Cubero, natural de Doña Mencía, provincia de Córdoba.

Idem Tomás Gual Moles, natural de Portell, provincia de Castellón.

Idem Antonio Gascón Pérez, natural de Cepeda, provincia de Salamanca.

Idem José García Márquez, natural de Granada.

Idem Francisco Dominguez Valiente, natural de Camilla, provincia de Huelva.

Idem José Casco Ubontero, natural de Antequera, provincia de Sevilla.

Idem Juan Cabrera Incógnito, natural de Vallejera, provincia de Salamanca.

Idem Joaquín Cabras Caballero, natural de Ventosa, provincia de Cuenca.

Idem José Castilla Lucero, natural de Valverde, provincia de Huelva.

Idem León de la Calle Betela, natural de Calzada, provincia de Ciudad Real.

Idem Ildefonso Couso Valle, natural de Barrones, provincia de León.

Idem Domingo Banoz Fernández,

natural de Vivegra, provincia de Madrid.

Idem Antonio Dernal Royo, natural de Morera, provincia de Málaga.

Idem Francisco Velasco Pastor, natural de Elche, provincia de Alicante.

Idem Félix Vetada Miralles, natural de San Martín, provincia de Barcelona.

Cabo primero Santiago Vico Sola, natural de Freila, provincia de Granada.

Soldado José Alvarez Lastra, natural de Tábaro, provincia de Lugo.

Idem Andrés Alvarez Navarro, natural de Moraledas, provincia de Murcia.

Idem Ramón Albor Bon, natural de Alloda, provincia de Castellón.

Idem Francisco Díaz González, natural de San Lucas, provincia de Cádiz.

Idem Manuel Guerrero Maula, natural de Priego, provincia de Córdoba.

Idem Ramón Valiño Valiente.

Idem Juan Narváez Naranjo, natural de Fuente, provincia de Sevilla.

Sargento segundo Teodoro Aparicio Monzón, natural de Valdeamonacel, provincia de Castellón.

Idem Gervasio Esquera Samper, natural de Almada, provincia de Zaragoza.

Idem Vicente Barquero Garbinet, natural de Tortuesa, provincia de Guadalajara.

Idem Francisco Coral Miranglo, natural de Vendre l, provincia de Tarragona.

Idem José Salgueiro Borrego, natural de Fregenal de la Sierra, provincia de Badajoz.

Idem Antonio Roca Barroso, natural de Málaga.

Cabo Segundo Agapito Calvo Quintero, natural de Villanolejo, provincia de Palencia.

Soldado Indalecio Calvo Guido, natural de Castellforte, provincia de Guadalajara.

Idem Camilo Barco Suárez, natural de Casas Millán, provincia de Cáceres.

Idem Cipriano Alonso Leceney, natural de Santander.

Sargento segundo Rafael Ruamove Cordona, natural de Sevilla.

Soldado José María Expósito, natural de Sevilla.

Sargento segundo Francisco López Castillo, natural de Almuneira, provincia de Granada.

Soldado Francisco Mercedes Oliver, natural de El Pardo, provincia de Madrid.

Idem Antonio Repiso Sánchez, natural de Córdoba.

Corneta Ramón Mora Expósito, natural de Baza, provincia de Granada.

Soldado Roque Almiguillón Cua-go, natural de Mainon, provincia de Ciudad Real.

Idem Felipe Sanchez Simón, natural de Fuentemora, provincia de Valencia.

Idem Higinio González Sanz, natural de Hernán, provincia de Avila.

Idem Pedro Andrade Iglesias, natural de Santa María provincia de la Coruña.

Cabo primero Manuel Lorenzo Iglesias, natural de Cangas, provincia de la Coruña.

Soldado Laureano Alvarez Varela, natural de Celenón, provincia de Santander.

Idem Manuel Méndez Rodriguez, natural de San Andrés, provincia de Lugo.

Idem Juan Posada Bautista, natural de Almería.

Cabo primero José Herrera Fuentevilla, natural de Paloma, provincia de Santander.

Soldado Tomás Bordanova Garcia, natural de San Mateo, provincia Zaragoza.

Idem Manuel Dominguez Alcoser, natural de Dos Hermanos, provincia de Sevilla.

Idem José Simón Pardo, natural de Játiva, provincia de Valencia.

Soldado Deogracias Torres Tallod, natural de Madrid.

Corneta Estéban Gisber Ibáñez, natural de Denia, provincia de Alicante.

Soldado Antonio Cuenca Reno, natural de Málaga.

Idem Antonio González Fernández, natural de Berja, provincia de Orense.

Idem Francisco Roca Fernández, natural de Almachar, provincia de Málaga.

Idem Francisco Gómez Barreiro, natural de Polguero, provincia de Coruña.

Idem Juan Bres Martínez, natural de Fons, provincia de Valencia.

Idem Valentín Ricar Soldevila, natural de Surroca, provincia de Lerida.

Idem Lucas Hernández López, natural de Matos, provincia de Albacete.

Cabo primero Joaquín García Fernández, natural de Catanas provincia de Oviedo.

Soldado Francisco Ubeda Torres, natural de Abunuela, provincia de Granada.

Idem Miguel Soto Martín.

Idem Antonio Alonso Domínguez, natural de Puerto Rico.

Idem Julio Viñas Lobata, natural de Badajoz.

Idem Manuel Martín Gamboa, natural de Murcia.

Idem José Lozano Romero, natural de Santiago, provincia de Jaen.

Idem José Lorca Lizarrán, natural de Lorca, provincia de Murcia.

Idem Sebastián Pau Martíorell, natural de Rosafin, provincia de Gerona.

Idem Braulino Aguirre Martín, natural de Toledo.

Idem Juan Carnicer Marín, natural de Brea, provincia Zaragoza.

Idem Manuel Bujarín Alonso, natural de Bayona provincia de Pontevedra.

Idem Juan Rodríguez Peralta, natural de Calzada, provincia de Ciudad Real.

Idem Antonio Escribano Martín, natural de Hellín, provincia de Albacete.

Idem Ricardo Higuera Zorrilla, natural de Cuenca, provincia de Santander.

Idem Francisco Ballesteros Velaguer, natural de Daimiel, provincia de Ciudad Real.

Idem Juan Benítez Olmedo, natural de Algor, provincia de Cádiz.

Idem Mariano Herrero Conde natural de Hierro, provincia de Segovia.

Idem Manuel Pérez Gómez, natural de San Jorge, provincia de Cádiz.

Cabo primero José Alonso Pérez, natural de Molivlar, provincia de Granada.

Soldado Antonio Alvarez Fernández, natural de Levanche, provincia de Orense.

Idem José Expósito Expósito, natural de Santiago, provincia de Coruña.

Idem Ricardo Fernández Bravo, natural de Madrid.

Sargento segundo Victoriano Rodriguez Fernández, natural de Truelo, provincia de Salamanca.

Idem Nicolás Ferrer Laplace, natural de Cariñena, provincia de Zaragoza.

Cabo primero Justo Trifon Ruiz.

Soldado Ignacio Gascón Morales, natural de Encinar, provincia de Zaragoza.

Idem Juan Solá Morros, natural de Igualada, provincia de Barcelona.

Idem Antonio Rodriguez Burgos natural de Cerchol, provincia de Granada.

Idem Antonio Canoviva Martín, natural de Málaga.

Regimiento infantería de Tarragona, segundo batallon.

Soldado Francisco Bonafón Mas, natural de Igualada, provincia de Barcelona.

Idem Pedro López Ciris, natural de San Julián, provincia de la Coruña.

Corneta José Aragonés Servitges, natural de Barcelona.

Soldado Jacinto García Ciruelo.

Regimiento infantería del Rey.

Cabo Ramon Berganés Salvader, natural de Tárrega, provincia de Lérida.

Madrid 9 de Julio de 1887.—El Brigadier Inspector, Isidoro Llull.

Núm. 1656.

JUZGADO MUNICIPAL DE TARRAGONA.

NACIMIENTOS registrados en este Juzgado durante la 2.ª decena de Junio de 1887.

Días.	NACIDOS VIVOS.						NACIDOS SIN VIDA y muertos antes de ser inscritos.						TOTAL de ambas clases.	
	LEGÍTIMOS.			NO LEGÍTIMOS.			LEGÍTIMOS.			NO LEGÍTIMOS.				Total de muertos.
	Varones.	Hembras.	TOTAL.	Varones.	Hembras.	TOTAL.	Varones.	Hembras.	TOTAL.	Varones.	Hembras.	TOTAL.		
11	»	1	1	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	1
12	1	1	2	1	»	1	»	»	»	»	»	»	»	3
13	1	»	1	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	1
14	1	4	5	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	5
15	»	»	»	»	1	1	»	»	»	»	»	»	»	1
16	1	1	2	»	1	1	»	»	»	»	»	»	»	3
17	»	2	2	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	2
18	3	»	3	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	3
19	2	1	3	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	3
20	3	1	4	»	»	»	»	1	»	1	»	»	1	5
	12	11	23	1	2	3	26	1	»	1	»	»	1	27

Tarragona 22 de Junio de 1887.—El Juez municipal, Joaquin Martí.

DEFUNCIONES registradas en este Juzgado durante la 2.ª decena de Junio de 1887, clasificadas por sexo y estado civil de los fallecidos.

Días	FALLECIDOS.								TOTAL GENERAL.
	VARONES.				HEMBRAS.				
	Solteros.	Casados.	Viudos.	TOTAL.	Solteras.	Casadas.	Viudas.	TOTAL.	
11	»	1	»	1	1	1	1	3	4
12	»	»	»	»	1	»	»	1	1
13	1	»	»	1	»	2	»	2	3
14	»	»	»	»	1	»	»	1	1
15	»	»	»	»	»	»	»	»	»
16	»	»	»	»	»	»	»	»	»
17	»	»	»	»	1	»	»	1	1
18	»	»	»	»	1	»	1	2	2
19	1	1	»	2	1	»	»	1	3
20	1	1	»	2	2	»	»	2	4
	3	3	»	6	8	3	2	13	19

Tarragona 22 de Junio de 1887.—El Juez municipal, Joaquin Martí.

ANUNCIO.

AVISO.

Deseando obtener una plaza de Secretario de Ayuntamiento un sugeto que reúne las circunstan-

cias y condiciones necesarias para desempeñar semejante cargo, el Ayuntamiento que desee utilizar sus servicios, puede dirigirse a la Administración de este periódico oficial, donde se le facilitarán los informes que se deseen.